

ACTA Nro.001

PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

Reunión Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación del
SERVICIO DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CON CONDUCTOR, NECESARIO PARA
EL DESARROLLO DEL OPERATIVO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN
INFANTIL

Código C2-MIES-INEC-170

1. DATOS GENERALES

Lugar:	Quito, Instituto Nacional de Estadística y Censos
Fecha:	28 de octubre de 2025
Modalidad:	Presencial

2. ASISTENTES

Nombre	Cargo
Carmita Elizabeth Artieda Espinosa	Delegada de la máxima autoridad
Diana Carolina Ortega Moreira	Delegada del titular del área requirente
Katty Johanna Jima Mendoza	Técnica afín al objeto de contratación
Cristian Paul Sisa Heredia	Secretario quien actúa sin voz y sin voto

3. ORDEN DEL DÍA

- Dar contestación a las preguntas formuladas por los licitantes y realizar las aclaraciones que correspondan.
- Resoluciones

4. CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DEL COMITÉ.

Por secretaria se constata el quórum respectivo, determinándose la presencia de todos sus miembros por lo que se da por instalada la reunión siendo las 16h01.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La Delegada de la máxima autoridad, manifiesta que se ha convocado a la presente reunión para dar contestación a las preguntas formuladas y realizar las aclaraciones que correspondan.

En este sentido, el secretario pone en conocimiento de los presentes que NO se recibió preguntas del proceso al correo electrónico compras@inec.gob.ec, desde la fecha de la publicación hasta el 28 de octubre de 2025, hasta las 16:00, conforme a la CONVOCATORIA del proceso, publicado el 24 de octubre de 2025, en la página web institucional del INEC <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/proyecto-red-de-proteccion-social-encuesta-nacional-de-desnutrucion-infantil-endi/>

El comité considera necesario efectuar las siguientes aclaraciones:

Aclaración 1: En el documento de Informe Justificativo de la Necesidad, en la Solicitud de Oferta y demás documentación de la etapa preparatoria, se aclara en el punto 4 referente a la “DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR”, lo siguiente:

1 / 3

En el documento consta:

“El proceso será publicado por 8 lotes, 2 por cada Sede (Planta Central), Zonal 3, Zonal 6 y Zonal 8, sin embargo, la adjudicación de cada lote está vinculada a la capacidad operativa de los oferentes por cada sede, como se detalla continuación.”

Siendo lo correcto:

“El proceso será publicado por 10 lotes, 2 para las Sedes de (Planta Central), Zona 3 y Zona 6, y 4 para la sede de zona 8, sin embargo, la adjudicación de cada lote está vinculada a la capacidad operativa de los oferentes por cada sede, como se detalla continuación”

Aclaración 2: En el documento de Informe Justificativo de la Necesidad, en la Solicitud de Oferta y demás documentación de la etapa preparatoria con respecto al área de intervención del servicio de camionetas, se elimina el siguiente párrafo: *“El oferente deberá cumplir con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que señala: “Todo interesado en obtener un título habilitante deberá presentar la correspondiente solicitud, de conformidad con lo establecido en los artículos 66, 67, 67.1, 68 y 69 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre.”*

Aclaración 3: En el documento preparatorio en el que cita la EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA, no tiene título, sin embargo se aclara que el documento corresponde al Informe de Información y Condiciones Adicionales.

Aclaración 4: En el documento de Información y Condiciones Adicionales en el punto 5 de la Experiencia Específica y en la demás documentación preparatoria consta lo siguiente:

“El licitante deberá acreditar experiencia en venta de suministros de impresión relacionado al objeto contractual a través de la presentación de un certificado o acta de entrega recepción parcial y/o definitiva o factura en los últimos cinco (5) años.

Los documentos a presentar, deberán reflejar los montos que individuales o sumados sean iguales o superiores al 20% del presupuesto referencial del proceso.”

Siendo lo correcto lo siguiente:

“El licitante deberá acreditar experiencia en deberán acreditar experiencia en contratación de servicio de transporte de camionetas 4x4 y/o 4x2 relacionado al objeto contractual a través de la presentación de un certificado o acta de entrega recepción parcial y/o definitiva o factura en los últimos cinco (5) años.

Los documentos a presentar, deberán reflejar los montos que individuales o sumados sean iguales o superiores al 20% del presupuesto referencial de el/los lote/s ofertados”

Aclaración 5: En el numeral 11 del documento de Información y Condiciones Adicionales y demás documentación de la etapa preparatoria, se aclara que es *“Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación”*.

Aclaración 6: En el literal a en la Evaluación del documento de Información y Condiciones Adicionales y demás documentación se aclara que la metodología es PASA/NO PASA.

5. RESOLUCIONES

Los miembros del Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación, resuelven:

- a) Que el secretario del proceso solicite la publicación del acta en la Página Web institucional.
- b) El Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación se auto convoca para la apertura de las ofertas, el día 31 de octubre de 2025, a las 16:01 p.m. horas.

A las 16:45 se suspende la reunión y se reinstala el 29 de octubre de 2025 a las 11:00.

Sin otro punto que tratar, se concluye la sesión siendo las 12:50.

Para constancia de lo actuado suscriben el presente documento los miembros del Comité de Evaluación y Calificación.

Carmita Elizabeth Artieda Espinosa
0400790416
Delegada de la máxima Autoridad

Diana Carolina Ortega Moreira
1313072926
Delegada del titular del área requirente

Katty Johanna Jima Mendoza
1722976683
Técnica afín al objeto de contratación

Cristian Paul Sisa Heredia
1728785047
Secretario